



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 989- 2010 – A/ MDP.

San Martín de Pangoa, 17 de noviembre del 2010



VISTO: El Informe No. 012-2010-RPVP de fecha 11-Noviembre-2010, presentado por el Liquidador de Obras, mediante el cual pone en conocimiento que resulta urgente la devolución de 4,500 galones de petróleo y 495 gaviones de diversas dimensiones que han sido prestados para la ejecución de un paquete de obras y apoyo por emergencia, de las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa".

El Informe No. 296-2010-SMGI-SGDUR/MDP evacuado por la Sub Gerencia de DUR que ratifica la devolución solicitada; y,

El Informe No. 640-2010-OAL/MDP, presentado por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, el segundo párrafo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 21-Julio-2009 suscribe seis (06) convenios específicos con el Programa Construyendo Perú para la construcción de la defensa ribereña del AAVV Alto Chavini I, AAVV Alto Chavini II, Sector I Teresa Otiniano, Sector II Teresa Otiniano, Sector I Playa de Oro y Sector II Playa de Oro, constituyéndose la MDP como organismo ejecutor;

Que, los convenios establecen como plazo de ejecución de las obras de defensa ribereña en 63 días hábiles para Sector II Playa de Oro y Sector II Teresa Otiniano, mientras que para el resto de obras en 84 días hábiles. En los mencionados convenios, la MDP asume la obligación de asignar el presupuesto para el pago de materiales, maquinarias, combustible y otros, de acuerdo al requerimiento para la ejecución de cada obra, como parte del cofinanciamiento;

Que, el Informe No. 012-2010-RPVP del Liquidador de Obra, pone en conocimiento que con cargo al stock de combustible de las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", la MDP ha dispuesto en calidad de préstamo la cantidad de 3,855 galones diesel 2 para la construcción de las defensas ribereñas de AAVV Alto Chavini I, AAVV Alto Chavini II, Sector I Teresa Otiniano, Sector II Teresa Otiniano, Sector I Playa de Oro y Sector II Playa de Oro; ha cumplido con el aporte de combustible establecido en la construcción del Parque de Villa María que alcanza la cantidad de 272 galones de petróleo; y, ha atendido numerosos casos por emergencia a consecuencia de las constantes lluvias que produjeron derrumbes, huaycos y deslizamientos en diversos tramos carreteros, entre los meses de octubre 2009 y abril 2010, alcanzando éstos a la cantidad de 373 galones diesel. Asimismo, de la obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" se ha tomado igualmente en calidad de préstamo la cantidad de 495 gaviones que tienen las siguientes características: 1.00x1.50x5.00, 185 unidades, 1.00x1.00x5.00, 205 unidades; y, 5.00x0.30x2.00, 105 unidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



292

Que, a la fecha las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", se encuentran en pleno trabajo y pendiente de culminación, por lo que resulta absolutamente necesario y urgente la devolución de los 4,500 galones de combustible D2 y de los 495 gaviones; devolución que debe hacerse en el siguiente orden: 2,000 galones D2 y 495 gaviones para la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba"; y en tanto que para la obra "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", será de 2,500 galones D2;

Que, el Informe No. 012-2010-RPVP de fecha 11-Noviembre-2010 presentado por el Liquidador de Obra, señala que la adquisición del combustible y gaviones para las obras de la defensa ribereña, construcción del parque de Villa María y los apoyos por emergencia no ha sido posible en su oportunidad por la estrechez presupuestal de la MDP, agregado a ello por el corto periodo de ejecución de las obras, 63 y 84 días hábiles, y por la premura e inmediata atención a la rehabilitación de las trochas afectadas por las lluvias;

Que, pero también resulta oportuno indicar, que a la fecha han transcurrido 01 año y 03 meses desde la suscripción de los convenios con el Programa Construyendo Perú, sin que se hayan establecido los mecanismos para la adquisición del combustible y gaviones facilitados en su oportunidad, la construcción del parque del Centro Poblado de Villa María y la atención por emergencia a los tramos de trocha carrozable; por lo que amerita una exhaustiva investigación de la negligencia incurrida y establecer las responsabilidades del caso;

Para efectuar la devolución aludida en el considerando 6) de la presente resolución deberá autorizarse la adquisición de los 4,500 galones D2 y los 495 gaviones, compra que deberá ejecutarse de conformidad con las normas para el caso de adquisiciones del estado;

Que, estando a lo previsto en el Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, la opinión de la Oficina de Asesoría Legal, por los considerandos expuestos precedentemente, y en uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú y el numeral 6) del Art. 20º de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZARSE la adquisición de 4,500 galones de combustible D2 y 185 unidades de gaviones de 1.00x1.50x5.00, 205 gaviones de 1.00x1.00x500; y, 105 unidades de gaviones de 5.00x0.30x2.00, los que serán a su vez entregados de la siguiente manera: 2,000 galones D2 y 495 gaviones para la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba"; y para la obra "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", será de 2,500 galones D2; por lo mismo la compra deberá efectuarse acorde a las normas de adquisiciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- TRASLADARSE los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios a efectos de que conforme a sus atribuciones califique los remitidos y pronunciarse sobre la procedencia de iniciar proceso administrativo disciplinario

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente disposición municipal, al Gerente Municipal, Sub Gerente de Administración, Sub Gerencia del DUR y las áreas correspondiente, para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



INFORME LEGAL N° 40 -2010-OAL/MDP

A : Sr. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
Gerente Municipal

DE : Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
Asesor Legal.

ASUNTO : DEVOLUCION DE COMBUSTIBLE Y GAVIONES

FECHA : Pangoa, 17 de Noviembre del 2010



Me es sumamente grato dirigirme ante su Despacho y elevo el presente informe.

CASO PLANTEADO:

Viene para OPINION el Informe No. 012-2010-RPVP de fecha 11-Noviembre-2010, presentado por el Liquidador de Obras, mediante el cual pone en conocimiento que resulta urgente la devolución de 4,500 galones de petróleo y 495 gaviones de diversas dimensiones que han sido prestados para la ejecución de un paquete de obras y apoyo por emergencia, de las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa". El Informe No. 296-2010-SMGI-SGDUR/MDP evacuado por la Sub Gerencia de DUR que ratifica la devolución solicitada

ANALISIS DEL CASO:

1. La Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 21-Julio-2009 suscribe seis (06) convenios específicos con el Programa Construyendo Perú para la construcción de la defensa ribereña del AAVV Alto Chavini I, AAVV Alto Chavini II, Sector I Teresa Otiniano, Sector II Teresa Otiniano, Sector I Playa de Oro y Sector II Playa de Oro, constituyéndose la MDP como organismo ejecutor.
2. Los convenios establecen como plazo de ejecución de las obras de defensa ribereña en 63 días hábiles para Sector II Playa de Oro y Sector II Teresa Otiniano, mientras que para el resto de obras en 84 días hábiles.
3. En los mencionados convenios, la MDP asume la obligación de asignar el presupuesto para el pago de materiales, maquinarias, combustible y otros, de acuerdo al requerimiento para la ejecución de cada obra, haciendo un total de S/.539,115.84 como parte del cofinanciamiento.
4. Asimismo el Informe No. 012-2010-RPVP del Liquidador de Obra, pone en conocimiento que con cargo al stock de combustible de las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", la MDP ha cumplido con el aporte de combustible establecido en la construcción del Parque de Villa María que alcanza la cantidad de 272 galones de petróleo; y, ha atendido numerosos casos por emergencia a consecuencia de las constantes lluvias que produjeron derrumbes, huaycos y deslizamientos en diversos tramos carreteros, entre los meses de octubre 2009 y abril 2010, alcanzando un préstamo de 373 galones diesel.
5. A la fecha las obras "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba" y "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", se encuentran en pleno trabajo y pendiente de culminación, por lo que resulta absolutamente necesario y urgente la devolución de los 4,500 galones de combustible D2 y de los gaviones que tienen las siguientes características: 1.00x1.50x5.00, 185 unidades, 1.00x1.00x5.00 205 unidades y 5.00x0.30x2.00, 105 unidades. Devolución que debe hacerse en el siguiente orden: 2,000 galones D2 y 495 gaviones para la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso-Independencia-Alto Vilcabamba"; y en tanto

que para la obra "Mejoramiento de Carretera San Martín de Pangoa-CP Hermosa Pampa", será de 2,000 galones D2.

6. Siempre estando al Informe No. 012-2010-RPVP de fecha 11-Noviembre-2010 presentado por el Liquidador de Obra, la adquisición de la señalada cantidad de combustible y gaviones para las obras de la defensa ribereña, construcción del parque de Villa María y los apoyos por emergencia no ha sido posible en su oportunidad por la estrechez presupuestal de la MDP, agregado a ello por el corto período de ejecución de las obras, 63 y 84 días hábiles, y por la premura y inmediata atención a la rehabilitación de las trochas afectadas por las lluvias. Pero también resulta oportuno denotar, que a la fecha del presente informe han transcurrido 01 año y 03 meses desde la suscripción de los convenios con el Programa Construyendo Perú, sin que se hayan establecido los mecanismos para la adquisición del combustible y gaviones facilitados en su oportunidad, por lo que amerita una exhaustiva investigación de la negligencia incurrida y establecer las responsabilidades del caso.
7. Para efectuar la devolución aludida en el punto 5) del presente informe deberá autorizarse la adquisición de los 4,500 galones D2 y los 495 gaviones, compra que deberá ejecutarse de conformidad con las normas para el caso de adquisiciones del estado.

CONCLUSION:

Que, se proyecte la Resolución del Titular, estableciéndose los siguientes:

- 1.- AUTORIZAR la adquisición de 4,500 galones de combustible D2 y 185 unidades de gaviones de 1.00x1.50x5.00, 205 gaviones de 1.00x1.00x5.00; y, 105 unidades de gaviones de 5.00x0.30x2.00. La compra deberá efectuarse acorde a las normas de adquisiciones del Estado.
- 2.- TRASLADAR los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios a efectos de que conforme a sus atribuciones califique los remitidos y pronunciarse sobre la procedencia de iniciar proceso administrativo disciplinario.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA ASESORIA LEGAL

Abog. ANGEL WILLIAM JESUS RAMOS
JEFE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2007-2010
SATIPO - JUNIN

389

INFORME N° 296 -2010-SMGI-SGDUR/MDP

A : ADM. Mario PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Arq. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : INFORME DE USO DE COMBUSTIBLE Y GAVIONES.

REF. : **INFORME N° 12-2010-RPVP**

FECHA : PANGOA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

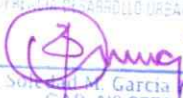
Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo al mismo tiempo Informarle lo siguiente:

Respecto al informe presentado por el Ing. Rony Vejarano Pérez, presenta el informe levantando las observaciones referente al uso de combustible y gaviones, teniendo un gasto total de **4,500** galones de petróleo y **496** unidades de gaviones los cuales fueron utilizados en las obras de defensas ribereñas, Construcción de Parque Villamaría y apoyos diversos según el informe en referencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL


Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP. N° 9772
SUB GERENTE



INFORME N° 012-2010-RPVP

A :Arq. Soledad Miriam Garcia Ingaroca
Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DE : Ing. Rony Paolo Vejarano Perez

ASUNTO : DEVOLUCION DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES

FECHA : 11 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a Usted con el debido respeto, con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Habiéndose elaborado el informe técnico referente al préstamo de combustibles, gaviones para la ejecución de las obras de las defensas ribereñas., construcción del parque de Villa María, y apoyos diversos por emergencia, el cual es dividido de la siguiente manera:

- Construcción Defensa Ribereña Alto Chavini I	628 gln
- Construcción Defensa Ribereña Alto Chavini II	651 gln
- Construcción Defensa Ribereña Sector I Teresa Otiniano	623 gln
- Construcción Defensa Ribereña Sector II teresa Otiniano	580 gln
- Construcción Defensa Ribereña Sector I Playa de Oro	675 gln
- Construcción Defensa Ribereña Sector II Playa de Oro	698 gln
- Construcción Parque de Villa Maria	272 gln
- Apoyos diversos por emergencia	373 gln.
TOTAL COMBUSTIBLE	4500 gln

De los cuales se tiene que hacer la devolución de la siguiente manera:

- Obra: "Mejoramiento de la carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba L=43 Km."
Cantidad: 2,000 galones Petroleo D2
- Obra: "Mejoramiento de la carretera San Martin de Pangoa – C.P. Hermosa Pampa."
Cantidad: 2,500 galones Petroleo D2


Rony Paolo Vejarano Perez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83272

2.- Se tuvo un préstamo de gaviones para la construcción de las defensas ribereñas en la siguiente cantidad:

GAVION 1.00 x 1.50 x 5.00	-	185 UNIDADES
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	-	205 UNIDADES
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	.	105 UNIDADES

De los cuales se tiene que hacer la devolución de la misma cantidad a :

- Obra: "Mejoramiento de la carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba L=43 Km."

3.- En este informe se presenta los documentos sustentatorios que acreditan el préstamo, uso y devolución de dichos materiales y combustibles con actas respectivas, kardex, partes diarios y/o órdenes de trabajo y otros documentos.

ADJUNTO:

- 01 archivador con documentos pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines del caso

Atentamente


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83272

INFORME FINAL DE TÉRMINO DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA

OBRAS EJECUTADAS:

- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AA.VV. ALTO CHAVINI I
- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AA.VV. ALTO CHAVINI II
- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I TERESA OTINIANO
- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA SECTOR II TERESA OTINIANO
- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I PLAYA DE ORO
- CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I PLAYA DE ORO

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de Julio del año 2009, se firma seis (06) convenios específicos, entre el PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU, representado por el Lic. Manuel Amado Velarde Espinoza en calidad de Jefe Zonal – La Merced, y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA, representado por el Lic. Oscar Villazana Rojas en calidad de Responsable Legal del Organismo Ejecutor de los proyectos.

Dentro de las obligaciones del Programa Construyendo Peru, es asignar presupuesto para el pago de MONC, materiales, gastos indirectos y otros de acuerdo al convenio suscrito.

De la misma manera dentro de las obligaciones del organismo Cofinanciante (Municipalidad Distrital de Pangoa) es asignar presupuesto para pago de materiales, maquinarias, combustibles y otros de acuerdo al requerimiento para ejecución de cada obra. Haciendo estos un total de **S/ 539,115.84** nuevo soles como parte del Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad de al convenio suscrito en función al Expediente Técnico.


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

PROCESO DE EJECUCION DE OBRA:

- Habiéndose suscrito el convenio entre ambas partes se pide asignación presupuestal para la ejecución de las seis (06) obras al área de Planificación y Presupuesto, el cual no se incorporo en su totalidad ya que no había disposición financiera en ese momento, por lo cual se tuvo que limitar el presupuesto para los materiales, combustibles, maquinarias, gastos indirectos y otros con la finalidad de iniciar la ejecución de las obras.
- Se utilizo combustibles para el uso de: volquete, cargador frontal, tractor orugas, tractor sobre ruedas, camión plataforma, camioneta y otros, haciendo un total de **3855 galones de petróleo D2** (ver cuadro)

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI I

PETROLEO D2	628
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI II

PETROLEO D2	651
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I TERESA OTINIANO

PETROLEO D2	623
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR II TERESA OTINIANO

PETROLEO D2	580
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO I

PETROLEO D2	675
-------------	-----


Rony Paolo Yejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

384

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO II

PETROLEO D2	698
-------------	-----

TOTAL	3855 galones
--------------	-------------------------

- De la misma forma se utilizo materiales (gaviones de diversos tipos) para la ejecución de las seis (06) obras.

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI I

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	20
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	31
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	21

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI II

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	21
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	31
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	21

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I TERESA OTINIANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	40
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	15
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	20


Rony Paolo Vejarano Perez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR II TERESA OTINIANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	32
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	3
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	16

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO I

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	40
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	69
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	12

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO II

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	32
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	56
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	16

RESUMEN GENERAL

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	185
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	205
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	106

- Las obras se encuentran actualmente concluidas en un 100 % de su ejecución física de acuerdo al expediente técnico aprobado, asimismo se encuentran liquidadas técnica y financieramente el aporte del programa Construyendo Perú.


Rony Pablo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

54
28

OBRAS EJECUTADAS:

- CONSTRUCCION PARQUE VILLA MARIA

Se utilizo combustibles para el uso de: volquete, cargador frontal, camión plataforma, camioneta y otros, haciendo un total de **3855 galones de petróleo D2** (ver cuadro) como combustible de préstamo para la construcción de dicho parque

CONSTRUCCION PARQUE DE VILLA MARIA

PETROLEO D2	272
-------------	-----

- APOYOS DIVERSOS EN EL DISTRITO DE PANGOA

Se utilizo combustibles para el uso de: volquete, cargador frontal, camión plataforma, tractor sobre orugas, tractos sobre llantas, camioneta y otros, haciendo un total de **373 galones de petróleo D2** (ver cuadro) como combustible de préstamo para los diversos apoyos por emergencia.

APOYOS DIVERSOS EN EL DISTRITO DE PANGOA

PETROLEO D2	373
-------------	-----


Rony Paolo Vejarano Perez
INGENIERO CIVIL
CIR N° 85278

CONCLUSIONES:

Financieramente se utilizó lo siguiente, que deberá ser comprado y devuelto a la obra: Mejoramiento de la carretera Villa Mejoramiento de la carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba L=43 Km.” Y la obra: “Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pangoa – C.P. Hermosa Pampa” respectivamente de acuerdo a los precios actuales y las mismas especificaciones técnicas del combustible y los gaviones.

PETROLEO D2

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI I

PETROLEO D2	628
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI II

PETROLEO D2	651
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR I TERESA OTINIANO

PETROLEO D2	623
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA SECTOR II TERESA OTINIANO

PETROLEO D2	580
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO I

PETROLEO D2	675
-------------	-----

DEFENSA RIBEREÑA PLAYA DE ORO II

PETROLEO D2	698
-------------	-----


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

CONSTRUCCION PARQUE VILLA MARIA

PETROLEO D2	272
-------------	-----

APOYOS DIVERSOS EN EL DISTRITO DE PANGOA

PETROLEO D2	373
-------------	-----

TOTAL COMBUSTIBLE D2	4500 GALONES
---------------------------------	-------------------------

MATERIALES: GAVIONES

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	185
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	205
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	106

RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer la compra de dichos combustibles y gaviones para su respectiva devolución a las obras del cual fueron prestadas.

DOCUMENTO SUSTENTATORIOS

- Informe técnico – financiero de cada obra ejecutada (06)

Contenido

- Informe técnico por obra.
- Copia de convenio suscrito Municipalidad Distrital de Pangoa - Programa Construyendo Perú.
- Informe Liquidación técnico – financiero aprobado.
- Fotografías de obra concluida.


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85278

- Acta de entrega de Bienes y enseres entregados por la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Kardex de ingreso y salida de materiales.
- Parte diario de trabajo de maquinarias, orden de trabajo y/o orden de salida de combustible.
- Copia de cuaderno de obra.


Rony Paolo Vejarano Perez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

DEFENSAS RIBEREÑAS - 3855 GALONES

377

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Rony Pablo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP N° 85272

578

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA – SATIPO – JUNIN

**“CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AAVV. ALTO CHAVINI
SECTOR I”**

1. META : “CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AAVV ALTO
CHAVINI SECTOR I”
2. UBICACIÓN :
- REGIÓN : JUNIN
- PROVINCIA : SATIPO
- DISTRITO : PANGOA
- LUGAR : AAVV ALTO CHAVINI
-
3. ALCALDE : SR. OSCAR VILLAZANA ROJAS
4. SUPERVISOR DE OBRA : ARQ. VICTOR JAVIER LAM YOUNG
5. RESIDENTE DE OBRA : ING° ENRIQUE FERNANDO SOTO
PAREDES
6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
7. PLAZO DE EJECUCION SEGÚN
EXPEDIENTE TÉCNICO : 84 Días Calendarios
8. COSTO TOTAL PROYECTO
(Según Convenio Construyendo Peru - MDY) : S/. 183,250.82
9. PRESUPUESTO PROGRAMA EJECUTADO : S/. 93,243.74
10. FECHA DE INICIO DE OBRA : 16 de Setiembre del 2009
11. FECHA CULMINACIÓN REAL : 26 de Febrero del 2010
12. % AVANCE FÍSICO EJECUTADO : 100.00 %


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

INFORME DE TÉRMINO DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA

1. INTRODUCCION:

El presente informe mostrara el importe total y la cantidad de materiales y combustibles destinado a la ejecución de la Meta "CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AAVV ALTO CHAVINI SECTOR I", El mismo que fue aprobado su ejecución dentro de los planes de acción de la Municipalidad Distrital de Pangoa – Satipo – Junin.

La obra fue ejecutada por La Municipalidad Distrital de Pangoa – Satipo – Junin bajo la modalidad de Administración Directa, en convenio con el Programa Construyendo Peru

La Municipalidad de Distrital de Pangoa a través de la oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, es responsable de la ejecución de tal manera que se contrata el residente de obra **ING. ENRIQUE FERNANDO SOTO PAREDES**, con **CIP N° 105175**, y mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 34-0005-AC-09-COAR(PU), de fecha 21 de Julio del 2009, se da inicio a la ejecución de la obra.


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO

En la facultad que se le designa a la Municipalidad de Distrital de Pangoa de generar condiciones básicas par el desarrollo de la Infraestructura Urbano y Rural, al financiar el desarrollo socio cultural de acuerdo al plan operativo de esta Institución, se aprobó la ejecución de la Meta "CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AAVV ALTO CHAVINI SECTOR I", por un monto ascendente a **S/ 90,007.08** nuevo soles como parte del Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad de acuerdo al convenio suscrito.

El proyecto se ejecuta en el Ámbito Distrital de Pangoa y de esta manera beneficiando de manera directa a los pobladores de la zona y en forma indirecta a los demás Centros poblados y Comunidades circundantes.

La meta en referencia fue ejecutada con materiales (gaviones) y combustibles (petróleo D2) (ver cuadro)

DEFENSA RIBEREÑA AAVV CHAVINI I

DESCRIPCION	CANTIDAD
GAVION 1.00 x 1.50. x 5.00	20
GAVION 1.00 x 1.00 x 5.00	31
GAVION 5.00 x 0.30 x 2.00	21

PETROLEO D2	628
-------------	-----

Asimismo se hace ver que la obra fue concluida en un 100% de su ejecución física de acuerdo al expediente técnico.


Rony Paolo Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272

3. DOCUMENTO SUSTENTATORIOS

Con la finalidad de sustentar los gastos de la ejecución de la meta "CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA AAVV ALTO CHAVINI SECTOR I", en la cual se especifica que fueron en calidad de préstamo, Se adjunta los siguientes documentos:

- Informe técnico por obra.
- Copia de convenio suscrito Municipalidad Distrital de Pangoa - Programa Construyendo Perú.
- Informe Liquidación técnico – financiero aprobado.
- Fotografías de obra concluida.
- Acta de entrega de Bienes y enseres entregados por la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Kardex de ingreso y salida de materiales.
- Parte diario de trabajo de maquinarias, orden de trabajo y/o orden de salida de combustible.
- Copia de cuaderno de obra.


Rony Pacho Vejarano Pérez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 85272